



Ajuntament d'Almenara

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO: UN VEHÍCULO TODOCAMINO TIPO SUP, CON DESTINO AL SERVICIO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ALMENARA

1. Objeto del contrato.

El objeto del presente pliego es la contratación en régimen de arrendamiento durante un periodo de cuatro años de un vehículo tipo todocamino totalmente equipado con destino a la Policía Local de Almenara.

2. Condiciones generales del contrato

I. Seguro. Dispondrá de un seguro sin franquicias (a todo riesgo) que contemple: • Seguro Obligatorio • Responsabilidad Civil ilimitada • Asistencia jurídica ilimitada • Daños por incendios • Robo • Defensa Civil • Fianzas • Cobertura total de daños sin franquicia • Seguro de ocupantes • Asistencia en carretera desde Km. 0, durante 24 horas al día

II. Servicio de Mantenimiento. Cubrirá cualquier gasto de mantenimiento y reparaciones (todo mantenimiento, reparación y sustitución de piezas tanto por avería como por accidente, y se realizará en Servicios Oficiales o Talleres Oficiales de la propia marca del vehículo ofertado dentro del mismo municipio donde éste ejerza su actividad, o máxime en uno colindante que no diste del mismo más de 10 km.):

- Servicio de mantenimiento integral del vehículo (incluido coste de aceites, líquidos, filtros, etc, y mano de obra correspondiente).
- Sustitución de piezas desgastadas (piezas oficiales de la marca y mano de obra especializada).





Ajuntament d'Almenara

- Reparación de averías (piezas oficiales de la marca y mano de obra especializada).

- Cambio de neumáticos (cada 40.000 Km.) o cuando el estado de los mismos no garantice las condiciones de seguridad de conducción del vehículo, entendiéndose entre otros conceptos que la banda de rodadura del neumático no sea inferior a los 1,6 mm en torno a la circunferencia del neumático (Conforme a lo establecido en las homologaciones de neumáticos del Reglamento ECE nº 30 o la Directiva 82/23 de la Comunidad Económica Europea (LCEur 1992/1486)), así como los reventones, mordeduras o pellizcos en bordillos y pinchazos (sin limitación), etc. Asimismo los neumáticos deberán ser todos oficiales, es decir, todos de la misma marca y modelo, debiendo ser estos los recomendados por el distribuidor oficial o marca del vehículo.

- En caso de tener que pasar revisión en la Inspección Técnica de Vehículos en cualquiera de los supuestos (I.T.V.), deberá efectuarse por cuenta del adjudicado, tanto el servicio como en los gastos ocasionados con motivo de las mismas (transformaciones, adaptaciones, reparaciones, etc).

- Alfombrillas delanteras y traseras. Se repondrán cuando se desgasten.

- Sustitución de piezas por desgaste o cualquier otro motivo que lo haga necesario (mano de obra e impuestos incluidos). A estos efectos, se consideraran como piezas susceptibles de desgaste, asiento conductor y asiento copiloto, la llave de contacto de cada vehículo, volante de dirección y otros mandos utilizados en la conducción habitual.

- Se establecen como plazos máximos de reparación los siguientes:
 - Un (1) día hábil en reparaciones de mantenimiento.
 - Cinco (5) días hábiles, en reparaciones mecánicas.
 - Mantenimiento anual básico: tiempo igual o inferior a 24 h.





Ajuntament d'Almenara

- Mantenimiento completo (pastillas de freno, neumáticos, etc.): tiempo igual o inferior a 48 h.

- Pequeñas reparaciones ordinarias: con prioridad absoluta y en un plazo máximo de 5 días laborables.

- Grandes reparaciones ordinarias (las que requieran el desmontaje de partes importantes del vehículo): con prioridad absoluta y en un plazo máximo de 10 días laborables.

- Grandes reparaciones extraordinarias (las que requieran la sustitución de partes o componentes no habituales del vehículo): en un plazo máximo de 20 días laborables. En el caso de incumplimiento del máximo plazo de reparación y hasta un máximo de tres meses, el ayuntamiento podrá suspender el pago de las cuotas correspondientes, pudiendo a partir de los tres meses rescindir el contrato individual, y se computaran los kilómetros para proceder a la liquidación de los mismos.

- Cualquier otro gasto de reparación y/o mantenimiento con excepción del consumo de combustible.

III. Kilometraje. Se contratará un kilometraje anual de 40.000 Kilómetros. Una vez transcurrido el periodo de contratación se ajustará el kilometraje abonando las cantidades resultantes de los kilómetros recorridos de menos por el importe de costo del kilómetro y cargando por el mismo sistema los recorridos de más. Se establecerá un precio por kilómetro no realizado dentro del periodo del contrato como mínimo de 0,031 eur/km (IVA excluido) así como para los realizados por exceso dentro del periodo contratado.

IV. Control de Explotación. El adjudicatario se compromete a dar debida cuenta al Ayuntamiento de Almenara de la gestión de explotación de los vehículos contratados. En caso de siniestro total, en el supuesto de que un vehículo deviniera en inutilizable o notablemente inadecuado para la operatividad de la Policía Local a los que se halle afecto, por razón de su





Ajuntament d'Almenara

deterioro o cualquier otra causa debidamente justificada, no imputable al arrendatario, deberá ser sustituido por otro de similar tipología y características que el adjudicado inicialmente en el plazo máximo de 60 días desde la fecha en la que se acredite la no posibilidad de utilización y se requiera de forma fehaciente su sustitución. Se rescindirá el contrato del vehículo sustituido, respetándose la duración del contrato inicial para el nuevo vehículo suministrado.

3. Condiciones generales del vehículo

Como norma general el vehículo deberá ir pintado con los colores de la Policía de acuerdo con la normativa en vigor,

- Elementos de señalización acústica y visual.
- Dos juegos de llaves. •Equipamiento específico, para adecuarlo a furgón de atestados.
- El vehículo como norma obligatoria irá a nombre del adjudicatario, asumiéndose por lo tanto el pago de los correspondientes impuestos municipales durante la ejecución del contrato.
- Catalogación del vehículo: Tipo N1 (Las categorías de los vehículos se definen con arreglo a la clasificación según las Directivas 2007/46/CE, 2003/37/CE, 2002/24/CE o el Real Decreto 750/2010). Dicha catalogación debe ir definida en el propio certificado de características del vehículo, tipología que define que el vehículo es apto para la transformación.
- Todo este equipamiento deberá estar instalado y legalizado (ITV, impuestos, revisiones, etc) por parte del adjudicatario, así como el compromiso formal y escrito de que cuando finalice el contrato se extenderá certificado de que al vehículo se le ha quitado cualquier elemento que lo identifique o defina como vehículo policial de este Ayuntamiento.





Ajuntament d'Almenara

Todo este equipamiento deberá estar instalado y legalizado (ITV, impuestos, revisiones, etc) por parte del adjudicatario, así como el compromiso formal y escrito de que cuando finalice el contrato se extenderá certificado de que al vehículo se le ha quitado cualquier elemento que lo identifique o defina como vehículo policial de este Excelentísimo Ayuntamiento.

El detalle de las condiciones del equipamiento específico del vehículo se enumeran en los anexos del I al VI.

4. Condiciones técnicas del vehículo

I. Características técnicas generales

a) Carrocería

- Completamente galvanizada.
- Color blanco.
- Los paragolpes trasero y delantero deben ser del mismo color que la carrocería.
- Molduras laterales del color de la carrocería.
- Los retrovisores exteriores electrónicos pintados de color carrocería, habilitados para eliminar puntos ciegos y deben ser antideslumbramiento.
- Cierre centralizado con mando a distancia.

Motor Combustión(Diesel)

Cilindrada (cc)

1550 - 2000





Ajuntament d'Almenara

Turbo.GeometriavARIABLE.Intercooler.

Potencia máxima Cv(kW) / rpm:110-140 (82-105) / 3000-4000

Par máximo (Nm / rpm) 240 - 260

Caja de cambios: Manual/Aut.

Tracción: Delantera/Total.

Largo (mm) 4350 - 4400

Ancho (mm) 1830 - 1850

Alto (mm) 1600 - 1610

Distancia entre ejes (mm) 2630-2640

Vía delantera y trasera (mm)

1500 – 1600 / 1500 - 1600

Peso (kg) 1450 - 1550

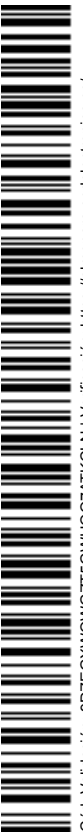
Capacidad maletero (litros) 500-550

Depósito combustible (litros) 10-14

Número de asientos 5

Cotas todoterreno

Ángulo entrada (grados)20.0 – 21.00





Ajuntament d'Almenara

Ángulo salida (grados) 25.0 – 26.0

Ángulo ventral (grados) 13.0 – 15.0

Altura libre al suelo (mm) 180.0-200.0

Rendimientos

Velocidad máxima (km/h) 180 - 200

Aceleración de 0 a 100 km/h (seg) 11.0 – 12.0

Consumo urbano (l/100 km) 5.0 – 6.0

Consumo extraurbano (l/100 km) 4.0 -5.0

Consumo medio (l/100 km) 4.0 -5.0

e) Sistema de frenado

- Sistema de frenado: ABS
- Control de estabilidad.
- ASR, EBV y BAS.
- Tercera luz de freno.

f) Tipo de dirección

- Dirección asistida.

g) Audio y Multimedia





Ajuntament d'Almenara

- Sistema de navegación GPS integrado en el salpicadero. Significarse que las actualizaciones del sistema de guiado por satélite se realizarán cada vez que el fabricante del mismo las emita y correrán a cargo del adjudicatario.

- Radio CD y sistema manos libres Bluetooth

h) Volante y salpicadero

- Volante multifunción, ajustable tanto en altura como en profundidad.

- Control velocidad de crucero

- Diámetro de giro: 13,60 metros máximo

- Testigos de control de niveles de líquidos refrigerantes, líquidos de frenos, pastillas de frenos y cierre de puertas (ordenador de mantenimiento y asistencia al conductor) • Instalación de un enchufe conversor de 12v a 220v que permita la conexión de cualquier elemento electrónico que se precise en la cabina, dígame cargador de teléfono móvil, cargador de emisora, etc.

i) Seguridad

- Airbag de conductor y pasajeros delanteros.

- Cámara trasera para facilitar el estacionamiento, sensores de estacionamiento.

- Cinturones de seguridad diagonales con pretensión de inercia.

- Avisador de cinturón no abrochado de conductor y acompañantes.

j) Climatización





Ajuntament d'Almenara

- Aire Acondicionado y calefacción con sistema de recirculación en todo el vehículo, entendiéndose como tal tanto la parte delantera como trasera (si es preciso se instalará doble tobera).

k) Luces y faros

- Faros: con bombillas halógenas o Led.
- Regulación faros con sistema manual desde la cabina.
- Luces antiniebla delanteras y traseras.
- Faros luz diurna.

I) Visibilidad

- Lunas del vehículo oscurecidas, en parte lateral trasera y puertas traseras.
- Elevalunas eléctrico.

m) Varios

- Toma de corriente en habitáculo
- Neumático de repuesto normalizado, es decir, del mismo tamaño que los otros del vehículo. II. Equipamiento policial
- El vehículo deberá ser blanco y se rotulará según Decreto vigente de la Comunidad Valenciana, en materia de servicio de emergencia, incluyendo escudos, indicativos y teléfono que serán determinados por el Dpto. de Policía de esta población.





Ajuntament d'Almenara

- Prioritarios luminosos y acústicos: descrito en Anexo I.
- Equipos de comunicación y localización: descrito en Anexo II.

n) Mantenimiento:

El equipamiento policial descrito, deberá ser debidamente mantenido durante el periodo de duración del renting, mediante asistencia en las propias instalaciones de Policía Local.





Ajuntament d'Almenara

Anexo I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DE EMERGENCIA (PRIORITARIOS)

PUENTE DE SEÑALIZACIÓN POLICIAL color azul con tecnología LED, y sistema de comunicaciones CAN BUS.

Forma de “V” para mayor aerodinámica y eficiencia, de un nivel, y 1100 mm de longitud y 80 mm de altura (medidas máximas), incluyendo altavoz 100 w. y amplificador sirena tritono con megafonía integrados en el puente, 4 focos de luces azules como luz principal, 2 focos frontales bicolor (blancos/azules) y 2 focos frontales bicolor (rojo/azul) intermitentes, 2 focos laterales bicolor (blancos/azules) uno a cada lado, y barra direccional de 8 focos bicolor (azul/ámbar) que funcionen en modo secuencial izquierda-derecha y viceversa, o intermitente, obteniendo una cobertura lumínica de 360°.

Sistema de control con botonera CAN BUS integrada, incluyendo teclado de silicona, que incluye funciones como:

interruptor encendido , emergencia, luz crucero, atenuador de sirena, luz para roja, sirena manual, altavoz de emisora, focos frontales, focos laterales blancos, módulos traseros luces ámbar secuenciales con flechas indicadoras de dirección , salida auxiliar sirena, grabación de mensajes de audio .

La instalación se realizará con cambio de sonido sirena por claxon.

*** Luces auxiliares.**



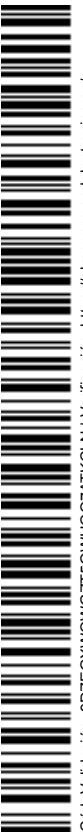


Ajuntament d'Almenara

- Dos focos de 6 leds luz azul empotrados en las aletas o rejilla delantera con funcionamiento en modo crucero y destellos.
- Dos focos de 6 leds luz azul en portón trasero para señalar cuando está abierto el maletero, con funcionamiento en modo crucero y destellos.

Dispositivo automático de encendido luz patrulla, al conectar la luz de carretera del vehículo.

Dispositivo de desconexión de servicios policiales (emisora, linternas) a través de contacto.





Ajuntament d'Almenara

Anexo II

ACCESORIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN. Y LOCALIZACIÓN

*** Accesorios de maletero (Opcionales s/ criterio y necesidades del Dpto. de Policía Local):**

- a) Dos linternas recargables led de alta luminosidad, con soporte de cargador, instaladas.
- b) Dos conos amarillos para uso con las linternas suministradas y soporte para su sujeción.
- c) Extintor de polvo 6kg. con soporte
- d) 1 Rollo de Cinta de Balizamiento con Dosificador, fijado en maletero.

*** Sistema de comunicaciones:**

Preinstalación de emisora móvil analógico/digital realizada por empresa registrada en Telecomunicaciones como empresa Instaladora, la cual será suministrada por el Ayto.

*** Sistema de localización:**

Preinstalación de sistema de localización GPS, desmontaje y posterior montaje nuevo.

